



PROGRAMA DE ASIGNATURA

ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	KINESIOLOGÍA			
Nombre de la asignatura	Fisioterapia I			
Código de la asignatura	KNCR51			
Año/Semestre	Tercer año/semestre 5			
Coordinador Académico	RICARDO MENDIETA ROJAS			
Equipo docente	RICARDO MENDIETA ROJAS			
Área de formación	PROFESIONAL			
Créditos SCT	5 SCT			
Horas de dedicación	Actividad presencial	4 P	Trabajo autónomo	4 C
Fecha de inicio	18 MARZO DE 2024			
Fecha de término	19 JULIO DE 2024			

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignatura obligatoria de formación profesional de carácter teórica y práctica. La asignatura tiene por finalidad que el estudiante reconozca los efectos terapéuticos del ultrasonido y actinoterapia para aplicarlos en técnicas de evaluación y tratamiento de fisioterapia. Aporta a la competencia **1.1.** “Diagnostica el estado de situación de movimiento de la persona o comunidades, basándose en la evaluación clínica, considerando principios bioéticos y características biopsicosociales, para mantener, recuperar y rehabilitar al paciente”, nivel intermedio “Relaciona los factores que inciden en el estado del movimiento de la persona o grupos poblacionales para determinar su condición”. Y a la competencia **1.2.** “Aplica planes de intervención kinésica de acuerdo al diagnóstico del paciente y sus características biopsicosociales, considerando principios bioéticos con el propósito de mejorar la actividad funcional y calidad de vida a lo largo del curso de la vida del ser humano”, en su nivel intermedio “Aplica procedimientos kinésicos para mejorar la actividad funcional y calidad de vida a lo largo del curso de la vida del ser humano”

COMPETENCIAS QUE CONTRIBUYE A DESARROLLAR LA ASIGNATURA

Aporta a la competencia.

1.1. Diagnostica el estado de situación de movimiento de la persona o comunidades, basándose en la evaluación clínica, considerando principios bioéticos y características biopsicosociales, para mantener, recuperar y rehabilitar al paciente.

En su nivel intermedio.

1.1.2. Relaciona los factores que inciden en el estado del movimiento de la persona o grupos poblacionales para determinar su condición.

Y a la competencia

1.2. Aplica planes de intervención kinésica de acuerdo al diagnóstico del paciente y sus características biopsicosociales, considerando principios bioéticos con el propósito de mejorar la actividad funcional y calidad de vida a lo largo del curso de la vida del ser humano.

En su nivel intermedio

1.2.2. Aplica procedimientos kinésicos para mejorar la actividad funcional y calidad de vida a lo largo del curso de la vida del ser humano.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1.2.11. Diagnostica situación de salud a través de los agentes físicos: ultrasonoterapia, actinoterapia.

1.2.2.1. Describe los mecanismos de acción y efectos terapéuticos de los agentes físicos: ultrasonoterapia, actinoterapia.

1.2.2.2. Aplica técnicas de fisioterapia de ultrasonoterapia y actinoterapia para tratar problemas de salud

UNIDADES DE APRENDIZAJE

I UNIDAD: Termoterapia Superficial y Crioterapia

1. Termoterapia por conducción líquida
 - Hidroterapia.
 - Principios físicos.
 - Efectos biológicos, fisiológicos y clínicos.
 - Contraindicaciones y precauciones.
 - Dosificación y técnicas de aplicación.

2. Termoterapia por conducción sólida
 - Parafina, compresas.
 - Principios físicos.
 - Efectos biológicos, fisiológicos y clínicos.
 - Contraindicaciones y precauciones.
 - Dosificación y técnicas de aplicación.

3. Termoterapia por radiación
 - Infrarrojos.
 - Radiaciones Ultravioleta.
 - Principios físicos.
 - Efectos biológicos, fisiológicos y clínicos.
 - Contraindicaciones y precauciones.
 - Dosificación y técnicas de aplicación.

4. CRIOTERAPIA
 - Principios físicos.
 - Efectos biológicos, fisiológicos y clínicos.
 - Contraindicaciones y precauciones.
 - Dosificación y técnicas de aplicación.

II UNIDAD: LASER terapia - ULTRASONIDOS

- Principios físicos.
- Efectos biológicos, fisiológicos y clínicos.
- Contraindicaciones y precauciones.
- Dosificación y técnicas de aplicación.

III UNIDAD: RAZONAMIENTO E INTEGRACIÓN CLÍNICA

- Estado fisiopatológico de los tejidos involucrados
- Comparativa de efectos de diferentes agentes físicos.
- Planificación de intervención kinésica
- Dosificación y aplicación.



METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

Enfoque didáctico. Se declara que las estrategias didácticas son centradas en el estudiante y con orientación al desarrollo de competencias.

Exigencias de la asignatura

Artículo 29:

La asistencia a trabajos prácticos y laboratorios será obligatoria en un 100% para todos los estudiantes, no obstante, las justificaciones que puedan presentarse al órgano competente, por motivos de duelo, fuero, enfermedad del alumno, su hijo o cualquiera otra que el Director de Departamento en cuestión estimare pertinente. Cada Carrera establecerá la modalidad más adecuada para cumplir con las exigencias”.

La asistencia a clases teóricas-prácticas, no podrá ser inferior a un 75%

La justificación de las inasistencias está debidamente regulada por el Reglamento del Estudiante de Pregrado”

Cátedra presencial: puntualidad en la hora de ingreso a sala.

Artículo 30 (2): El estudiante que no asista a una evaluación será calificado con la nota mínima (1.0). Sin embargo, podrá ser sometido a otra especial aquel alumno que justifique su inasistencia por motivos tales como fuero, duelo, enfermedad del alumno/alumna, su hijo/hija, o las que el Director de Departamento correspondiente estimare pertinentes. Dicha evaluación especial, se realizará siempre mediante solicitud presentada para su resolución a la Dirección del Departamento de Ciencias de la rehabilitación y Movimiento humano, dentro de los tres días hábiles siguientes al término de la causal que provocó su inasistencia.

Los certificados médicos que se presenten deberán ser visados por SEMDA. El Director del Departamento tendrá tres días hábiles para responder la solicitud. En caso de aprobarse la solicitud, la nueva evaluación deberá realizarse antes que finalice el semestre e inicie el periodo de exámenes. En esta oportunidad los contenidos a evaluar deberán ser los evaluados en la oportunidad en la que el estudiante faltó.

Entrega de trabajos: en fecha y hora estipulada

APROBACION ASIGNATURA

ARTÍCULO 39: Tratándose de actividades curriculares de planes de estudio por resultados de aprendizaje y demostración de competencias. La Actividad académica (asignatura) se aprobará cuando todos los resultados de aprendizajes sean aprobados por el estudiante, teniendo promedio igual o superior a cuatro (4,0).

Los estudiantes de las carreras con planes basados en resultados de aprendizaje y demostración de competencias (rediseñados), que hayan reprobado uno o más de los resultados de aprendizaje de la asignatura tendrán derecho a realizar una actividad de evaluación (remedial, examen u otra) en primera y segunda oportunidad. En esta actividad deberá evaluarse el o los resultados de aprendizaje no logrados.

Para los estudiantes que deban rendir estas actividades de evaluación (remedial, examen u otra), la calificación de la actividad curricular (asignatura) se obtendrá a partir del promedio de las calificaciones obtenidas en cada resultado de aprendizaje. La calificación obtenida en ARTÍCULO 39 BIS (5): Para planes de estudios por objetivos o resultados de aprendizajes, tendrán derecho a

rendir la evaluación final (examen, remedial u otras), estudiantes que se hayan presentado a las evaluaciones provistas durante el semestre y cuya nota promedio por cada objetivo de aprendizaje o resultado de aprendizaje sea inferior a 4.0. Esta condición no aplica para estudiantes que se ausentaron a las evaluaciones respectivas.

En caso de ausencia a las evaluaciones, y que no aplique al artículo N°30 de este reglamento, se deberá justificar con la unidad académica respectiva, debiendo reprogramarse la evaluación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	*ESTRATEGIA DIDÁCTICA / TÉCNICA DIDÁCTICA	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN: INSTRUMENTOS
1.1.2.11. Diagnostica situación de salud a través de los agentes físicos: ultrasonoterapia, actinoterapia.	<ul style="list-style-type: none"> - Clases teóricas expositivas y Lectura complementaria (papers) - Simulación clínica en laboratorios 	Evaluación Teórica: <ul style="list-style-type: none"> • prueba escrita / pauta de cotejo (60%) Evaluación Práctica: <ul style="list-style-type: none"> • Simulación en diagnóstico por US - UV / Rúbrica (40%)
1.2.2.1. Describe los mecanismos de acción y efectos terapéuticos de los agentes físicos: ultrasonoterapia, actinoterapia.	<ul style="list-style-type: none"> - Clases teóricas expositivas y Lectura complementaria (papers) - Prácticos simulados de aplicación de instrumentos terapéuticos (agentes físicos) / trabajo en grupos. 	Evaluación Teórica: <ul style="list-style-type: none"> • prueba escrita / pauta de cotejo (60%) Evaluación Práctica: <ul style="list-style-type: none"> • situación clínica simulada / Rúbrica (40%)
1.2.2.2. Aplica técnicas de fisioterapia de ultrasonoterapia y actinoterapia para tratar problemas de salud	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de casos clínicos / razonamiento clínico (clase teórica) - Prácticos simulados de aplicación de instrumentos terapéuticos (agentes físicos) / trabajo en grupos 	Evaluación Teórica: <ul style="list-style-type: none"> • prueba escrita / pauta de cotejo (30%) Evaluación Práctica: <ul style="list-style-type: none"> • situación clínica simulada / Rúbrica (70%)

* Se proponen de manera general. Se detalla en Guía de Aprendizaje.

Se asume como condición que debe existir consistencia entre la estrategia didáctica y los procedimientos de evaluación.

BIBLIOGRAFÍA.

TEXTO	Nº DE EJ.	CODIGO
Electroterapia: práctica basada en la evidencia Autor: Watson, Tim Edit. Elsevier 2009	1	615.84 WAT
Fisioterapia Un enfoque psicosocial Sally French. McGraw-Hill Interamericana 2006.	1	615.82 FRE 2006
Thermal Agents In Rehabilitation Susan Michlovitz Philadelphia F.A Davis 1996	1	CG615832T343t3
Fototerapia en el arsenal terapéutico de psoriasis Autor: Daniel Fernández Rosso. 2014	3	615.831 FER
Fisioterapia Y Rehabilitación En El Deporte Thomas Einsingbach Editorial, Scriba Barcelona 1994	1	CG61582E35s2.E